

Conferencia General

GC(50)/18

Fecha: 12 de septiembre de 2006

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima reunión ordinaria

Punto 21 del orden del día provisional
(GC(50)/1)

Capacidades y amenaza nucleares de Israel

- El 8 de septiembre de 2006 el Director General recibió una carta, de fecha 8 de septiembre de 2006, del Representante Permanente de Israel ante el Organismo en relación con el punto 21 del orden del día provisional de la Conferencia, titulado “Capacidades y amenaza nucleares de Israel”.
- De conformidad con lo solicitado por el Representante Permanente de Israel, se adjuntan al presente documento, para su distribución, la mencionada carta y su anexo.

**Texto de la carta de fecha 8 de septiembre de 2006 recibida del
Representante Permanente de Israel**

Con referencia al documento GC(50)/17, de fecha 8 de septiembre de 2006, tengo el honor de transmitirle la posición de Israel respecto de la solicitud de inclusión de un punto titulado “Capacidades y amenaza nucleares de Israel” en el orden del día de la quincuagésima reunión de la Conferencia General (véase anexo).

Solicito que esta carta y su anexo se distribuyan a todos los Estados Miembros del OIEA.

(firmado) Israel Michaeli
Embajador ante el OIEA

**Posición de Israel respecto de la solicitud de inclusión de un punto titulado
“Capacidades y amenaza nucleares de Israel” en el orden del día de
la quincuagésima reunión de la Conferencia General**

La sugerencia de que este punto se incluya en el orden del día de la próxima Conferencia General no tiene justificación sustancial alguna ni es conveniente desde el punto de vista práctico. No permite hacer frente a los problemas de proliferación más apremiantes existentes y las consecuencias más amplias para la seguridad, ni propicia un clima favorable para debatir cuestiones en las que las deliberaciones de la Conferencia General del Organismo pudieran desempeñar un papel constructivo.

Por otra parte, hay otro punto del orden del día sobre la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio” sobre el cual se ha aprobado una resolución por consenso durante los últimos 14 años. Aunque Israel no ha ocultado sus reservas fundamentales con respecto al lenguaje y las modalidades de esta resolución, en aras de mantener el consenso sobre esta resolución ha estado dispuesto a apoyarla con la convicción de que una zona libre de armas de destrucción en masa y misiles balísticos en el Oriente Medio podría a la larga servir de importante complemento a los esfuerzos globales por lograr la paz, la seguridad y el control de armamentos en la región.

Sería muy conveniente que la Conferencia General retirara de su orden del día el punto sobre las “Capacidades y amenaza nucleares de Israel” a que se refiere esta petición nada seria, y que mantuviera así el consenso respecto de la resolución sobre la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”.